PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital . . . 1'25 al mes
Provincia . . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas año
Extranjero . . 30 id id

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO, 5 Cts.

Año XXXIX | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUBIDA DE MORA, | GERONA, Lúnes 6 Junio de 1909 | DIRECCIÓN TELEGRÁFICA "LUCHA,, -- Gerona | Núm 9748.

DE COLABORACIÓN

El encarecimiento del trigo

Corre estos días por toda la prensa nacional y extranjera una noticia de gran sensación. Un americano llamado Petten está llevando á cabo la especulación más colosal que se conoce. Es el acaparamiento del trigo, artículo por excelencia de primera necesidad y operado en los dos mayores mercados: los Estados Unidos é Inglaterra. Las cifras son estupendas. Se calculan sus compras en 12 millones de sacos. Unas 30 millones de fanegas. Sus ganancias ya realizadas son en quince días veinte millones de duros, es decir algo más de cuatrocientos millones de reales.

Ocioso es decir, que siguiendo los pocos escrupulosos procedimientos en uso por los grandes especuladores, ha vencido y por consiguiente arruinado á sus competidores. Tiene dominados los Estados Unidos y espera hacer lo propio en Inglaterra.

Los especuladores en gran escala, tienen mucho adelantado en sus empresas con el aumento de precio que tiene lugar con solo el anuncio de la especulación. Por el solo rumor de que vá á ser acaparado un artículo, sea el hierro, la carne, el aceite ó el oro, sube el precio y no había de ser el trigo una excepción. El primer lote de trigo comprado por Petten provocó el alza; las compras sucesivas la afirmaron y consolidaron. Y tampoco es necesario que la cuantía de la compra sea de toda la cantidad presentada al mercado. Una parte alícuota de las existencias compradas produce un alza en el precio mucho más elevada que el tanto por ciento que esas existencias representan. Esto lo saben bien todos los especuladores: el alza ó baja de la cotización no está en proporción con la suma de compras ó ventas. Es lo que pudiéramos llamar «el eco de la impresión moral» de la negociación. Esta ampliación donde se percibe mejor es en la negociación de efectos públicos

¿Es un acto lícito el que efectua Petten? Sin duda alguna si se estudia muy á la ligera. Comprar libremente trigo al que lo quiera vender, y venderlo después al que lo quiera comprar, no es acción criminosa y puede estar satisfecho el fabricante, si no hubiese que analizar el hecho y ver que esa, al parecer sencilla operación de compra, la hace el especulador para forzar la elevación de precio que el especulador saca al comprador anulando la competencia libre. Ese extra es abusivo y representa el daño causado por el especulador, el cual es responsable de ese aumento de precio y sus consecuencias. La moral tiene que venir á poner su veto á la especulación desenfrenada, pues la libertad económica tiene que respetar los intereses ajenos, y estos son sagrados ante todas las doctrinas económicas y sociales. Desde el momento que las especulaciones de Mister Petten sacan del bolsillo del consumidor americano ó inglés un sobreprecio en el pan de un diez por ciento, Mister Petten es responsable de este daño y debe indemnizar ese diez por ciento de exacción por él provocada.

Mister Petten y con él todos los plutócratas que tengan osadía para idear un monopolio y medios materiales para ponerlo en ejecución, querrán escudarse con una libertad que no tiene razón de ser ni puede consentirse llamada así. La libertad política y económica tiene por límite natural é infranqueable la libertad y los intereses agenos.

Pero los especuladores americanos están por lo visto acostumbrados á considerar que el universo mundo les pertenece á ellos solos. Acá por Europa creemos que el que hace un daño es responsable del daño que hace, y está obligado á indemnizarlo. Si la carestía provocada desde hace un mes sobre el trigo ha hecho pagar á los consumidores de pan sobre sus gastos un exceso de 10 ó 20 millones de libras esterlinas, el responsable de esa carestía es Mr. Petten, y lo económico, lo moral y lo legal, es que Mister Petten pague el sobreprecio que los consumidores de pan han desembolsado y que indemnice el daño que con sus manejos ha causado.

Yo no sé si este caso está previsto ó no en las leyes americanas y en las leyes inglesas, pero las leyes españolas castigan como obra ilegal el acaparamiento de las sustancias alimenticias. En este punto las leyes españolas más previsoras no han dejado este portillo abierto contra la moral y en pró de los plutócratas que miden por millones el tamaño de sus gigantescas fechorías.

Y deben existir, leyes morales y jueces que las apliquen porque recordamos aquella multa de 170 millones de pesetas impuesta en castigo de sus manejos al famoso rey de los ferrocarriles, como castigo equitativo y proporcional á sus arteras combinaciones de transportes.

Ahora bien, como Mr. Petten, es hombre de recursos debe ser compelido al pago del daño causado, como acto de justicia universal, como defensa de la sociedad humana si no se quiere que esta se encuentre de improviso amenazada de muerte por la codicia de un especulador. Hace falta un acto de vigorosa energía, de grandiosa vindicta social, para que la plutocracia desalmada sepa que hay leyes divinas y humanas anteriores y superiores á la aristocracia del dinero. Que las doctrinas económicas no amparan el robo, aunque quiera revestir una forma habil. Que los intereses sociales no pueden estar supeditados por los intereses mercantiles y que la sociedad se halla en el caso de defenderse de todas las agresiones y en todos los terrenos.

Jocinto Ribeyro.

Cartas para LA LUCHA

Desde Viena

La visita de Guillermo II.—La Triple alianza.—La prensa húngara.

La visita de Guillermo II al emperador Francisco José, es y será por mucho tiempo el tema obligado en los círculos políticos austro-húngaros, y muy especialmente entre los diplomáticos.

En el banquete oficial los dos emperadores han pronunciado calurosos brindsi

que requieren la especial atención del mundo diplomático. La Triple alianza aparece rejuvenecida con sus primitivas energías. Entre Austria y Alemania no existe la identidad de sentimientos, pero median los lazos de sus comunes intereses. En estos últimos tiempos, era muy general la creencia de que la Triple alianza había desaparecido para siempre, dejando de figurar como temible espectro en las cancillerías europeas. Los problemas de Ultramar eran tema principal de debates entre los estadistas, pero desde que á principios del último otoño surgió la crisis balkánica con carácteres agudos, pudo verse claramente que el concierto de las potencias centrales de Europa, ha debido considerarse como requisito indispensable para el mantenimiento de la paz.

Esto no obstante, sería aventurado afirmar que los sentimientos de los respectivos países corresponden á los propósitos y deseos de sus gobernantes. Un incidente ha venido á demostrar que existen notables divergencias.

Los clubs automovilistas de Alemania y de Austria preparánse á realizar una excursión en el mes de Junio, pasando por la Gallitzia para felicitar al príncipe Henry, hermano del kaiser, con motivo de su llegada al territorio austriaco. Pero el conde de Lubormirshi, presidente del automóvil club polaco, ha participado al club de Viena, que lamenta no poder tomar parte en esta ceremonia. Le sustituirá el marqués de Pallavicini. Aunque no se manifiestan las razones en que se funda esta abstención, puede facilmente adivinarse su verdadera causa.

El brindis pronunciado por el emperador Guillermo en honor del caballeresco pueblo húngaro, ha sido acogido por la prensa de Hungría con expresivas manifestaciones de disgusto. Este brindis, dicen que debió ser dirigido á la nación y no al pueblo. No se puede desconocer que el pueblo húngaro está compuesto de magiares, alemanes, eslavos, romanos, servios, etc. Por el contrario, la nación húngara es una raza. En su consecuencia el disgusto producido es desfavorable para los fines de la Triple alianza. Toda la prensa húngara protesta contra el poco aprecio en que se han tenido la fidelidad y la lealtad de Hungría respecto á Alemania y Austria cuando surgió el conflicto determinado por la anexión de la Bosnia y la Herzegovina.

Mientras los tchecos y los eslavos abrían suscripciones para auxiliar á los servios, y Rusia é Inglaterra los lanzaban á la guerra, los magiares interponían por su parte las más legítimas reclamaciones, ofreciendo su sangre y su fortuna para sostener los prestigios de la monarquía y la posición de Austria-Hungría como gran potencia dentro del concierto europeo. Ahora que el peligro ha pasado—dicen los diarios húngaros—se olvida de invitar á Hungría para los festejos de Viena y no se contenta á las más justas demandas en favor del desarrollo económico y político de la nación. La entrevista de los dos soberanos deberá tener por resultado el aumento de la flota austro-húngara, á fin de que Austria llegue á ser una potencia formal y dignamente participante en la próxima guerra como el enemigo común. Pero cualesquiera que sean los proyectos acariciados por los gabinetes de Berlín y de Viena, Hungría no olvidará estos desdenes y las buenas disposiciones de los húngaros se convertirán en terminantes negativas para consentir en ulteriores sacrificios. La nueva política austro-alemana no tendrá el asentimiento de Hungría. El kaiser, para agradecer la cooperación húngara, se ha contentado con enviar una tarjeta al presidente del gabinete dimisionario de Budapest. «Hemos servido las ambiciones alemanas—dice el *Pesti Naplo*. Esta lección debe servirnos de guía para nuestra ulterior conducta.

ZERKOE.

Viena, Junio de 1909.

Las incapacidades

En la resolución dictada por la Comisión provincial en las reclamaciones presentadas contra la capacidad de los señores Espona, Planas y Catalá, para el cargo de Concejales del Ayuntamiento de nuestra ciudad se leen entre otros, los siguientes considerandos:

«Considerando que debe estimarse en derecho la reclamación de incapacidad formulada contra el Concejal D. Miguel Planas, fundada en desempeñar el cargo de portero de la Biblioteca provincial, por ser destino de nombramiento del Gobierno retribuído en 1000 pesetas anuales, por cuanto éste es uno de los casos de incapacidad determinada por el párrafo 3.° del art. 7.° de la ley Electoral, no modificado por la Municipal vigente, sino que por el contrario viene por ésta declarada la incapacidad, como comprendido en el párrafo 3.° de su artículo 43.

Considerando que en el mismo caso que el señor Planas se encuentra D. Joaquín de Espona, no en concepto de Catedrático, sino en el de Director del Instituto y por lo tanto en el ejercicio de un cargo de nombramiento del Gobierno que lleva aneja autoridad, siendo esta incapacidad de las determinadas igualmente por el párrafo 3.° del art. 7.° de la ley Electoral, no modificado en este particular por la Municipal vigente, por venir así bien comprendido en el número 3.° del art. 43 de la misma.

Considerando que si alguna duda existiese respecto á si el lleva aneja la incapacidad ó incompatibilidad, ésta desaparece ante las terminantes manifestaciones y doctrina de la R. O. de 26 de Febrero de 1888, que dice á la letra dice: «Por último, don N. N. no es incapaz legalmente como Catedrático, pero sí como Director del Instituto de 2.ª enseñanza, puesto que según la ley de Instrucción pública de 1857, es nombrado por el Gobierno, y conforme al reglamento de 22 de Mayo de 1859, percibe la retribución de 2000 reales anuales como tal Director y tiene habitación en el establecimiento. Ejerce, por tanto, funciones públicas retribuídas y está comprendido como tal Director en la incapacidad de que se trata»; no siendo aplicable al mismo el R. D. Sentencia de 31 Octubre de 1898, por referirse éste á un Catedrático de Instituto y no al Director del mismo y por cuanto la incapacidad se basa en que el Instituto era municipal.

Considerando que en lo referente á la reclamación de incapacidad del señor Catalá, la petición ha de tenerse por improcedente, por cuando ella se funda en los casos de incapacidad determinados por el párrafo 3.° del artículo 7.° de la ley Electoral, sin tener en cuenta que los motivos de incapacidad que en el mismo se expresan, solamente son aplicables á los Concejales en lo que no fuesen modificados por la ley Orgánica Municipal, conforme bien claramente se expresa en el apartado 2.° del parrato 4.° de dicho artículo que dice: «Los causas de incapacidad en lo que á los Concejales se refiere, serán las enumeradas (para los Diputados), con las modificaciones que en vista de la distinta naturaleza y funciones municipales establezca la respectiva.»

. . . .

Considerando que presentada con toda claridad la doctrina á seguir y procedimiento que aplicar al caso del señor Catalá, ha de tenerse en cuenta que, si bien dicho señor como fiscal sustituto de esta Audiencia, estaría incapacitado para ser elegido diputado, no lo está para ser electo y proclamado Concejal, en atención á que la ley Electoral ha de entenderse modificada por la Municipal, por cuanto ésta solo declara incompatible á los expresados funcionarios, con sujeción á los preceptos del párrafo 2.°, del artículo 43. en consonancia con los artículos 111 y 771 de la ley orgánica del poder judicial, R. O. de 24 Mayo de 1881 y otras varias, sin que pueda objetarse que la nueva ley Electoral tiene orientación distinta de la Municipal y de la Orgánica del poder judicial y que por lo tanto que debe predominar aquella sobre ésta, porqué esta opinión no puede subsistir, si se atiende al texto del párrafo 4.° del artículo 7.° tantas veces citado y porque el espíritu político jurídico que informa la ley Electoral, obedece á la incompatibilidad de los cargos judiciales con los concejiles, pues de otra manera no se explicaría que no obstante los términos de ley de Elecciones, el Congreso de los Diputados con el conforme del Gobierno hubiesen votado el artículo 42 de la nueva ley de Administración local en proyecto, que trata de los incompatibles y en su párrafo 4.° dice: «Con cualquiera otro cargo público que por las leyes especiales esté declarado incompatible»; y se comprende que sea así, pues si se declarasen incapacitados todos los cargos del orden judicial en oposición á su ley Orgánica y á la de Justicia municipal de 5 de Agosto de 1907, se podría dar el caso que se pudiese incapacitar á cualquier ciudadano con sólo nombrarsele juez ó fiscal municipal ó suplente, que también son obligatorios como los de concejal, siendo pues lógico y natural que entre dos cargos forzosos se conceda el herecho de opción».

TEATRO PRINCIPAL

Nueva Artística Gerundense

Me había propuesto no reincidir en mis crónicas teatrales, ó de sociedad (más de esto que de aquello) para evitará los abonados de este periodico las latas de mi insulsa prosa, (aunque mi seudomino me evita el sonrojo de que el público conozca quién escribe tanto y mal) pero el Sr. García Alvarez, director de LA LUCHA me ruega en términos apremiantes y con la formal promesa de seguir guardándome el incognito, el cuenta de la función celebrada el sábado último por la sociedad «Nueva Artística Gerundense» á la que pertenezco, y á dar cuenta del trabajo de mis consocias y consocios dedicaré estas líneas.

Siento que no puedan ser todo elogios y aplausos lo que hoy contenga mi reseña pues reparos y hasta censuras habré de mezclar con aquellos, aunque sin otra intención que laborar en beneficio de la sociedad.

Constituían el programa *Zaragüeta*, *El ojito derecho* y *Ciencias exactas*; al pié del mismo se leía «La función empezará con toda puntualidad á la hora fijada» y efectivamente eran ya las nueve y treinta minutos cuando vi correr la cortina que debía ser levantada á las nueve, retraso que no dudo agradecerán no se repita, todos los que como yo nos dimos el planton sentados en incomodas y *peligrosas* butacas; menos mal que á mi vera tenía un palco en el que había tal surtido de caras bonitas) en cuya contemplación se me pasaron volando los minutos) que me río yo del concurso de bellezas valencianas. Y luego me dí cuenta de que en todos los palcos de platea y principales y aun en butacas ocurría casi tres cuartos de lo mismo.

El cuadro lírico-dramático de nuestra sociedad va aumentando y de ello me felicito pues demuestra que van desapareciendo rancias preocupaciones; pero no basta que el número de aficionados de ambos sexos que se ofrezcan á dar animación y variedad á las fiestas sea cada vez mayor sino que es preciso que las funciones sean representadas como es debido, sin suprimir frases ó acciones por pudibundeces mal entendidas; en el teatro, arte y solo arte debe buscarse y hacerse y los que no piensen así, que se aparten de él. No es la representación de tales y cuales obras el objeto de la Sociedad «Nueva Artística Gerundense» sino como su nombre lo indica, hacer arte, y este no se consigue ni se alcanza dejando que cada parte ponga ó suprima en sus papeles, lo que mejor les plazca.

¿Porqué razón además, unos personajes han de vestir los trajes apropiados y exigidos en la obra, y otros han de vestir á su capricho aunque lo hagan con elegancia y distinción? El aficionado, como el artista es esclavo de la obra y debe á las indicaciones del autor sujetarse y amoldarse. En nuestra Sociedad hay un Director artístico que debe velar porque tales hechos no ocurran y tengo la seguridad de que no volverán á repetirse.

Las señoras de Valbuena, de Navas y de Martínez hicieron su debut en *Zaragüeta* y las tres me convencieron, aunque la primera anduvo muy temorosa y un poquitín insegura: de Marta Grau, digo lo de siempre, que más que aficionada, es una buena artista. Vistió, peinó y caracterizó su personaje con extrema propiedad; resultaba un figurin de *charra*.

También era debutante el señor Gimenez que hizo un Pío como no se pueda pedir más; el señor Piserra en «Zaragüeta» y el señor Medrano en «Carlos» acertadísimos; el señor Navas debe tener en cuenta para otra vez, que un hombre que se atraca como hace su personaje debe moverse con más reposo, con más parsimonia y no dar zancadas y zapatetas; esa es mi opinión pues siempre he visto que un buen gastronomo es mal saltarín. El señor Matz me ha gustado más en otros papeles que en el de D. Saturio.

El ojito derecho y *Ciencias exactas* fueron acertamente interpretadas.

Creo que me he excedido en mi catilinaria; pero mis amables consocias y estimados consocios supongo me perdonarán, en gracia á que mi mayor deseo es que con las observaciones amistosas de los unos y de los otros, que otro carácter no tienen las mias, lleguemos á alcanzar el fin que la Sociedad persigue de rendir culto al arte teatral en sus diversas manifestaciones.

Y con decir que el teatro estaba brillantísimo, que la concurrencia pasó una agradable velada y salió archisatisfecha y que para todas y todos hubo aplausos merecidos doy por acabada mi tarea.

FABIÁN.

Información telegráfica

(Conferencias particulares de LA LUCHA)

MADRID 7 á las 12.

El Colegio de abogados

En contra de lo que se esperaba la votación que ha habido hoy en el Colegio de abogados para la designación de dos diputados de la Junta de Gobierno ha sido muy nutrida. Los votantes formaban larga cola que desde la puerta del Colegio daba la vuelta á toda la galería del edificio y llegaba hasta la calle.

En la fila aguardaban turno personalidades distinguidas, entre ellas los señores Sánchez Toca, marqués de la Mina, duque de Alba, Santamaría de Paredes y Canalejas.

El número de votantes ha sido de 583.

A las cuatro de la tarde se cerró la votación y el decano estuvo dos horas justas para hacer el escrutinio.

El resultado fué el sigiente: Para el cargo de diputado 3.°, don Natalio Rivas, 343 votos; don Salvador Raventós, 228; diferencia en favor del primero, 115 votos. Para el cargo de diputado 5.°, señor Alvarez Arranz, 315 votos; señor Valentín Gamazo, 259; diferencia en favor del primero 56 votos.

Provincias

Cogida grave de Bombita

ALGECIRAS

El primer toro de la ganadería de Otaola cogió á Ricardo Torres hiriéndole en la parte superior externa del muslo izquierdo.

La herida tiene el orificio de salida por la parte superior de la región glutea y es de 20 centímetros de extensión.

En el reconocimiento médico, se ha visto que el diestro tiene dislacerado el tejido muscular.

El pronóstico es grave.

Le asiste el doctor Morón.

Morenito de Algeciras estuvo superior y ganó tres orejas. Fué sacado en hombros de la plaza.

El pantano de Barrada.—Alarma.—Precauciones

LOGROÑO

La opinión se muestra alarmadísima ante el peligro inminente de la rotura de los muros de contensión del pantano de Barrasa, próximo á esta capital.

Se han reunido las autoridades, los ingenieros y jefes de la guarnición y de la Cruz Roja, para acordar las medidas necesarias á fin de conjurar el riesgo.

Los desperfectos producidos en el dique comenzaron á observarse el 31 de Mayo.

Banquete

VALENCIA

Se ha celebrado un banquete en el Gran Casino en honor de los infantes, asistiendo las autoridades, grandes de España y las damas de la aristocracia.

Sección Oficial

Banco de España

GERONA

Debiendo proceder esta Sucursal á presentar en la Delegación de Hacienda de la provincia las carpetas provisionales de Deuda amortizable al 4 por 100, para su canje por los títulos definitivos, se advierte á las personas que tengan depositados estos valores en las Cajas de esta Sucursal ó los hayan entregado en garantía de operaciones, que desde el día 14 del actual no podrán ser devueltos los depósitos ni las garantías de la citada Deuda, hasta después que se reciban los nuevos títulos.

Desde la referida fecha no se admitirán en depósito dichas carpetas.

Los interesados que deseen llevar á efecto por sí el canje indicado ó que éste quede en suspenso, deberán solicitarlo así, por escrito, antes del citado día 14.

Gerona 5 de Junio de 1909.—El Secretario, Ticiano Arnáiz.

¿Crimen ó accidente?

En el collado de Tossas, en paraje no lejano á la Cantina establecida en la carretera que desde Ribas conduce á Puigcerdá han sido encontrados los cadáveres de dos hombres.

Los cuerpos se encuentran casi por completo devorados por los lobos que en aquellas montañas se guarecen y su identificación se hará muy difícil.

Del fúnebre hallazgo se ha dado cuenta al Juzgado de instrucción de Puigcerdá, el cual ha salido para el lugar donde han sido encontrados los cadáveres, para instruir las oportunas diligencias y averiguar si se trata de un crimen ó de un accidente.

Lo más probable es que sea lo último y que la desgracia consistiera en que los infelices sujetos se extraviaran durante el invierno y perecieran de frio quedando sus cuerpos sepultados en las nieves que al disolverse con la proximidad del estío los hayan dejado nuevamente al descubierto.

Precioso y útil regalo á los lectores de LA LUCHA

El notable pianista y compositor D. José M.ª Francés ha publicado una preciosa colección de «Tarjetas-Postales-Musicales» conteniendo cada tarjeta una bonita y completa pieza para piano.

Consta esta notable colección de **diez** piezas de música, todas completas y diferentes, y entre ellas hay bonitas *Mazurkas, Polkas, Valses, Habaneras*, etc., etc.

Esta preciosa y útil colección es digna de figurar en todos los albums y musiqueros, y por un contrato especial con el autor, quien nos ha concedido la exclusiva en esta localidad; los lectores de LA LUCHA la pueden obtener por el insignificante precio de *«ochenta céntimos»* con solo presentar este periódico en esta Administración antes del «15 de Junio» pues pasada esta fecha costará *dos pesetas*, como es su precio corriente.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—San Pedro y Jeremías.

SANTO DE MAÑANA.—S. Salustiano y Gildardo

CUARENTA HORAS.—En la Iglesia del Cármen.

Noticias

El Ingeniero Agrónomo de la provincia Sr. Aguiló, ha designado estos días los mojones que se han de colocar en la zona arrocera segun el modelo presentado por dicho Ingeniero á la Dirección General, y que este Centro aprobó.

***

La fiesta mayor de Cassá de Selva que se celebra durante los días de ayer, hoy y mañana se ha visto este año deslucida por causa de la lluvia que con pertinaz insistencia ha caído durante los dos días.

Muchas personas que desde esta ciudad se trasladaban todos los años á la industriosa y pintoresca villa han dejado de hacerlo en el actual por dicha causa.

***

Hoy ha fallecido el operario Juan Boadella cajista que trabajaba en los talleres donde se imprime LA LUCHA.

E. P. D.

***

De las cien mil pesetas que se han concedido para material de enseñanza de los Institutos corresponden 1.400 pesetas al de esta ciudad.

***

La industria de construcción de muebles va alcanzando en nuestra ciudad tal grado de perfección, que en breve será ocioso ir á otras capitales para la adquisición de mobiliarios artísticos.

El viernes último tuvimos ocasión de examinar un completo juego de comedor construído en roble por el industrial don Ramón Burguet por encargo del diputado provincial D. Mariano Linares, que hoy habrá contraído matrimonio, de tal belleza, buen gusto y acabada construcción, que con seguridad no hubiéranse desdeñado de exponerlo en sus salones como salidos de la casa, los más reputados talleres de ebanistería de Barcelona.

Cuantos como nosotros tuvieron ocasión de ver dicho juego de comedor felicitaron como le felicitamos nosotros al señor Burguet.

***

En la Audiencia provincial se ha celebrado esta mañana un juicio para juzgar á siete procesados culpados de robo de corcho *pelegri* en una finca del término de Agullana.

El Fiscal en vista del resultado de la prueba practicada ha retirado la acusación.

***

Por robo de 38 pesetas al vecino de Sta. Cristina de Aro D. Esteban Ferrando, ha sido detenido por la benemérita del puesto de San Feliu de Guixols un sujeto llamado Salvador Viñas.

***

En Calonge ha sido detenido por la guardia civil un sujeto de unos 26 años vecino de aquella villa y llamado José Vilar Masferrer de quien se sospecha sea autor de un anónimo dirigido á los hermanos D. Juan y D. Narciso Isern exigiéndoles la entrega de mil pesetas con amenaza de matarles é incendiarles sus propiedades en caso de no acceder á la petición.

El detenido ha estado ya procesado por otro delito semejante de amenazas de muerte por medio de anónimo y en la causa cuya vista se celebró recientemente en la Audiencia de esta ciudad fué absuelto, no porque no se le considerase autor del anónimo, pues por el contrario la Sala consideró probado el hecho, sino por entender que las frases contenidas en el anónimo no eran constitutivas de delito de amenazas; sentencia quepor cierto no ha quedado firme pues se halla en recurso de casación ante el Supremo.

***

Casa para alquilar, hay cuadra para caballo y galpón grande propio para depósito de cualquier industria, situada en la Calle Lorenzana, núm. 6.

Darán razón, Rufla, núm. 84.

***

Los Mineros Joaquín Gubau Triola y Compañía residen en Santa Coloma de Farnés.

Dirigirse al café de D. José Boada.

***

La Calvicie y enfermedades del CUERO CABELLUDO se evitan y curan, con el uso contante de la infalible Loción Capilar Antiséptica del renombrado Doctor Stakanowich.

Única Loción que puede demostrar los casos curados y conocidos.

Representante y único punto de venta en Gerona: Farmacia y Droguería del Dr. D. José M.ª Pérez Xifre.—No se vede en Perfumerías.

Se vende la casa número 14 de la calle Carretera de Santa Eugenia. — Razón: Agencia de Oviedo y C.ª, Ciudadanos, 12 y casa del NotarioSr. Catalá.

Se necesita un muchacho de 14 á 16 años que sepa escribir.

Diririgirse al administrador de este diario.—Cort-Real, 8.

Servicio telegráfico

Alcance

MADRID 7 á las 16'30.

La "Gaceta"

El diario oficial publica hoy las disposiciones siguientes:

Disponiendo el ceremonial que habrá de observase en La Granja cuando tenga lugar el próximo alumbramiento de la Reina Victoria.

La Cierva quejoso

El ministro de la Gobernación señor Lacierva se ha lamentado esta mañana de que los periódicos hablen de la cuestión de Marruecos en la forma que lo hacen.

Los rumores de próximos sucesos, ha dicho el ministro, carecen de fundamento y deben ser calificados de campaña insensata, ya que las cuestiones de carácter internacional no pueden ser tratadas con la ligereza que lo son las del Interior.

PROVINCIAS

Marcha del Rey

SAN SEBASTIÁN

El Rey don Alfonso visitó ayer nuevamente los astilleros de Pasajes.

Encargó se activase la botadura de su balandro «Hispania».

El Rey se muestra muy satisfecho del resultado de la visita que le hizo en Biarritz el doctor Moore que le cura la naríz.

En el sud-espreso ha marchado de esta ciudad.

Llegada del Rey

EL ESCORIAL.

Ha llegado el Rey don Alfonso, quien desde el tren se dirigió á un automóvil que tenía preparado y marchó inmediatamente en dirección á la Granja.

Alarma justificada

LOGROÑO

La alarma que reina en esta ciudad con motivo del peligro de que se desborde el pantano de Barrada, es cada vez mayor.

Los ingenieros que han inspeccionado el dique convienen en que el peligro es inminente.

España en Marruecos

MELILLA

Gracias á las gestiones del general Marina, se ha conseguido que reanudaran hoy los trabajos en las minas.

El general con un fuerte destacamento, ha visitado á la Kabila de Beni-Riatines en Cabo de Agua siendole tributado un cariñoso y entusiasta recibimiento.

Mañana regresará á Melilla.

El crimen de ayer.-El tiempo

BARCELONA

La tragedia desarrollada en la calle de Estruch, de la que han sido víctimas el matrimonio, una niña de cinco meses y el autor de los crimenes, constituye hoy la nota que domina.

El Juzgado ha practicado las escasas diligencias que pueden hacerse.

La opinión que domina es que los crímenes fueron realizados en un momento de locura.

La casa del crimen y sus inmediaciones son objeto de curiosidad.

—Durante toda la mañana ha llovido en esta ciudad.

El tiempo sostienese tempestuoso.

Se vende, por retirarse sus dueños del negocio, una céntrica y acreditada tienda de varios artículos de esta capital.

Darán razón en la Administración de este periódico, Subida de Mora.

***

SEÑORAS: A suprimer viaje en Perpignan visitar la reputada casa Nilhaud, «A La Halle au Blé». Canfecciones de alta novedad, última creaciones de París. Precios reducidos. 27, Argenterie, 27.—Perdignan.

***

SE DESEAN propagandistas para una acreditada Sociedad de Seguros sobre enfermedades, con el haber semanal de 20 pesetas. Para más detalles dirigirse á Jaime Margall, Progreso, 14, Peluquería.

DALMAU CARLES & COMP. GERONA.